



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

354/2005

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal N.º 2267/2023, a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 22/11/2023, por medio de la cual se prohíbe fumar, vapear o mantener encendido productos de tabaco u otros dispositivos electrónicos en plazas, parques o paseos públicos. Eilo, en virtud de lo establecido en el artículo 128 de la Carta Orgánica Municipal.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 02 /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/03/2024.-

CO

Dña. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

02